

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21556** *JUAN JOSÉ GALLEGO VÍLCHEZ*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 796/08 ejecución n.º 202/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Antonio Luis García Candil, contra la empresa "Juan José Gallego Vílchez", se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 6.633,51 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 10 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100047519-1**